DECLARACION SINDICAL

"EDUCACION PARA LA INCLUSION SOCIAL, TRABAJO DECENTE Y SEGURIDAD SOCIAL"

Los/as representantes de las Organizaciones Sindicales de la Confederación Sindical de Trabajadores/as de las Américas, CSA, de UGT y CC.OO de España, de las Federaciones Sindicales Internacionales reunidos/as en Mar de Plata, Argentina, con ocasión del I Encuentro Sindical Iberoamericano, bajo los auspicios del Gobierno de Argentina y de la SEGIB, teniendo como marco la XX Cumbre Iberoamericana de Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno, que se celebrará en la ciudad de Mar del Plata, los días 3 y 4 de diciembre de 2010, acuerda**n** la siguiente Declaración:

ANTECEDENTES

Este 1er. Encuentro Sindical Iberoamericano, ha sido producto del proceso de acumulación de los Foros Sindicales Iberoamericanos, realizados en el marco de las cumbres oficiales y frente a las cuales el movimiento sindical de ambas regiones mantuvieron su exigencia para ser reconocido**s** como actores sociales con capacidad de hacer contribucion**es**, y una representatividad a ser considerad**a** por los gobiernos en sus definiciones políticas, sociales, económicas y culturales. El movimiento sindical aspira que este proceso de reconocimiento formal de los aportes sindicales al sistema de Cumbres Iberoamericanas a través de los Encuentros Sindicales pueda tener asegurada su continuidad.

CONTEXTO ECONÓMICO Y SOCIAL

a) **Contexto mundial: Crisis del empleo**

A dos años de haber estallado una de las más grave~~s~~ crisis financiera, económica y social, que ha perjudicado a millones de trabajadores y trabajadoras y a sus familias, afectando particularmente a las mujeres y a las personas jóvenes. Es fundamental que los gobiernos diseñen y/o profundicen estrategias de recuperación económica centradas en políticas integrales dirigidas a la reconstrucción del tejido productivo y en la creación y fortalecimiento de Trabajo **D**ecente y empleo productivo.

Es de destacar que la crisis internacional explotó en el sector financiero, por las actuaciones irresponsables de bancos, aseguradoras, agencias de inversión y agencias calificadoras de riesgos, que abandonaron los criterios de préstamos orientados a la producción y diseñaron derivados que se transaban en la red virtual. En consecuencia la cartera de deudas no pudo recuperarse y los gobiernos acudieron presurosos a salvar a esos bancos con dineros públicos que se canalizaron en parte a premiar a esos mismos banqueros irresponsables.

En el último año, la crisis se ha profundizado y en los países Ibéricos se expresa de manera dramática. Estos países enfrentan ahora un nuevo efecto de la crisis, la crisis fiscal cuyas respuestas desde los gobiernos agudizan los impactos sobre las y los trabajadores. En ese sentido

preocupa que la respuesta gubernamental se aleje de las salidas enmarcadas en la protección del empleo productivo y el trabajo decente.

Las políticas de recortes sociales y supresión de derechos de los trabajadores decretadas en España, bajo amparo y excusa de directrices europeas, los brutales ajustes económicos que se están adoptando como terapias de choque para salir de la crisis económica, son injustos socialmente, regresivos laboralmente, y equivocados económicamente porque comprometen las posibilidades de crecimiento económico y de creación de empleo. A pesar de estas políticas, de claro signo antilaboral adoptadas por el gobierno español, la economía de ese país se mantiene bajo asedio de las presiones especulativas de los mercados internacionales y de la derecha política y económica nacional que reclama aun más radicalidad de las medidas del gobierno y no precisamente contra los grandes capitales de las empresas. En Portugal, las medidas de austeridad defendidas por el Gobierno, sacrifican el empleo, y tienen implicaciones directas en el crecimiento económico, la degradación del empleo y la disminución de la protección social. Este camino conduce al desastre, con resultados que ya están a la vista en el primer semestre de 2010. Mientras **parte de** la UE se recupera. En Portugal ocurre lo contrario, el gobierno ya ha admitido una reducción del crecimiento para 2011 y un agravamiento del desempleo como resultado negativo de las medidas de austeridad. Esta grave situación ha lanzado a los sindicatos de esos dos países en un plan de movilización y lucha, que cuenta con la plena solidaridad del sindicalismo latinoamericano.

En este contexto, observamos que no se ha avanzado en políticas de regulación a los bancos, pues aunque en Estados Unidos se adopt**ó** una reforma financiera, los poderes de la especulación se resisten y adelantan un poderoso cabildeo para limitar su aplicación o revertirla, igual que la reforma a la salud.

En Europa entre tanto los intentos de gravar con impuestos a los bancos, o de obligarlos a constituir reservas con recursos propios para responder en casos de crisis, han sido resistidos por los bancos. Y en contrapartida avanzan los recortes al empleo, la reducción de los ingresos de los trabajadores y el endurecimiento de las condiciones para acceder a la jubilación.

Resulta inaceptable que cuando los bancos tenían jugosas ganancias ellas fueran de beneficio privado, pero cuando llegó la crisis sea la sociedad la que deba rescatarlos con recursos públicos. A esto se le ha denominado '*socialismo al revés*'.

En América Latina algunos gobiernos pretenden profundizar las reformas laborales regresivas, que ya habían aplicado en años anteriores, ahora con el pretexto de salida a la crisis.

En este contexto de fuerte presión económica y tensión social, generado por la crisis y las políticas erróneas de algunos Gobiernos, es fundamental reforzar los mecanismos de diálogo social, en base al respeto a la libertad sindical y la negociación colectiva. El Pacto Mundial para el Empleo, considera a la negociación colectiva como un instrumento fundamental para una respuesta equitativa y eficaz a la actual crisis y para posibilitar un desarrollo sostenible con justicia social.

b) El Pacto Mundial por el Empleo para salir de la crisis

Los gobiernos iberoamericanos, en diálogo con el movimiento sindical y el sector empresarial, deben comprometerse a aplicar en sus países la Agenda de Trabajo Decente de la OIT como orientadora de su acción, dando forma a los compromisos establecidos en la Declaración sobre Justicia Social para una Globalización Justa, adoptada en la Conferencia Internacional del Trabajo, en junio de 2008.

En el contexto de la presente crisis, e igualmente como salida de largo aliento, los gobiernos deben reconocer la relevancia de la Resolución *"Para recuperarse de la crisis: Un Pacto Mundial para el Empleo"*, emanada de la 98° Conferencia Internacional de Trabajo de la OIT, junio 2009, diseñada para orientar políticas nacionales e internacionales destinadas a estimular la recuperación económica, a generar trabajo decente y empleo productivo, y a proteger a los/as trabajadores/as, especialmente a quienes han sido mayormente afectados: mujeres y jóvenes.

Bajo el paradigma neoliberal se desmantelaron las redes sociales de salud, educación, vivienda con apoyo del Estado y el acceso a esos servicios se convirtió en una mercancía. Tampoco se constituyó una red de protección al desempleo a fin de solventar a los trabajadores que pierdan su empleo y los ayude a recalificarse para facilitar el acceso a un trabajo-empleo digno.

Es imprescindible recuperar y fortalecer el papel del Estado como promotor del desarrollo y como órgano impulsor de políticas para una redistribución justa de la riqueza. En dicho sentido, es necesaria la seguridad en los ingresos y la protección social, la que debe ser integral para todos los trabajadores/as desocupados, bajo modalidades contributivas, pero también, -en los países que no hubiere- con ayudas sociales **ya** que impactan directamente en la demanda agregada.

Reiteramos el valor del diálogo social efectivo y la negociación colectiva como medios idóneos para mejorar las condiciones de trabajo, la calidad de vida, la estabilidad social y el crecimiento económico, así como un medio para valorizar socialmente el trabajo, establecer sistemas de relaciones de trabajo justas y una distribución más equitativa de la riqueza, que acompañe el aumento de la productividad laboral. Para avanzar en esta finalidad se hace necesario consensuar metas específicas y/o fijar indicadores que permitan contabilizar los resultados concretos del diálogo social y la negociación colectiva en los países Iberoamericanos, así como en otras áreas que evidencien el compromisos que reafirmen la democracia y el respeto y fortalecimiento de los/as interlocutores sociales.

Ratificamos, como siempre lo hicimos, que la justicia social es el mayor reto ético y en varios países la mayor deuda de la democracia con sus pueblos y con los trabajadores, ya que sin justicia social no existe realmente la democracia y falla la base de un buen gobierno, cuyo objetivo es y debe ser el mayor bienestar posible para sus gobernados.

EN ESTE CONTEXTO DE CRISIS ECONÓMICA Y DE EMPLEO LAS ORGANIZACIONES SINDICALES SIGNATARIAS HACEMOS LAS SIGUIENTES PROPUESTAS:

a) La Educación, la Formación para el Empleo y la Formación Sindical requisitos para el desarrollo

El movimiento sindical comparte el enfoque de la UNESCO de que la educación constituye un requisito indispensable para alcanzar los objetivos internacionales del desarrollo. Efectivamente, la educación es un derecho humano fundamental, la educación es un bien público, es un aprendizaje durante toda la vida y es un elemento imprescindible en las estrategias de recuperación económica o de desarrollo de los pueblos y sociedades.

Desde el mundo del trabajo el movimiento sindical ha planteado en sus congresos internacionales la importancia de una visión integral de la educación desde el enfoque que considera que la educación es un derecho humano fundamental de las personas y que debe tenerse la oportunidad de acceder a él durante toda la vida. "El desarrollo y la prosperidad económica dependen de la capacidad de los países para educar a todos sus miembros de sus sociedades y ofrecerles un aprendizaje a lo largo de toda la vida" (UNESCO: 11/2008).

Es así como la formación sindical, la formación o capacitación para el empleo y la educación formal (desde la educación de la primera infancia hasta la educación superior) constituyen áreas de un mismo derecho, de una misma necesidad, de un mismo sistema educativo.

La Educación y la Formación como puente para la integración regional

La necesidad de evitar que la Educación y la Formación sigan siendo una barrera más en la libre circulación de los/as trabajadores/as entre los países de la región y en su desarrollo profesional. Implica realizar desde los Estados un esfuerzo conjunto con los actores sociales en el diseño y homologación de títulos y certificaciones como puente a la integración no solo educativa, sino cultural y social de nuestros pueblos.

Educación para la vida

Sobre la educación formal planteamos la necesidad de que las políticas públicas integren el concepto de una educación para todos y todas a lo largo de la vida, que sea integral, continua, gratuita, obligatoria, pública, laica, de calidad, con igualdad de oportunidades y con acceso para todas y todos.

La educación debe posibilitar la apropiación y producción de conocimientos, desarrollar habilidades, inculcar valores y lograr cambio de actitudes esenciales en las personas, para satisfacer sus necesidades básicas, para ejercer su ciudadanía, desarrollar la capacidad individual y colectiva para transformar la realidad y para mejorar la calidad de vida de la persona y la colectividad.

La Comisión Delors expresó que la educación debe permitir aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos y aprender a ser. En este sentido el movimiento sindical considera que la educación en cualquiera de sus expresiones y diseños curriculares debe posibilitar el conocer la realidad, para poder transformarla para beneficio de todos sus ciudadanos/as.

La educación formal, la formación para el trabajo y la formación sindical deben ser objetivos estratégicos prioritarios de los gobiernos iberoamericanos y más allá de los Planes y Declaraciones en el área educativa, estas prioridades deben reflejarse en las políticas presupuestarias, particularmente en las áreas de mejoramiento de las infraestructuras, de los salarios y prestaciones de los trabajadores y trabajadoras de la educación y la cultura, en los programas de mejoramiento profesional y magisterial y en el empoderamiento de las trabajadoras de la educación en los puestos y cargos de gestión y dirección, condiciones indispensables para lograr una educación inclusiva, de calidad y de excelencia**.** La educación inclusiva debe responder a la diversidad pero también a la calidad.

Educación para todos y todas

Uno de los mayores problemas que se repiten en los eventos y diagnósticos sobre la educación es lo referente al acceso y la cobertura de los sistemas educativos. El déficit de la cobertura en educación es una constante. Por lo tanto, el tema de la XX Cumbre Iberoamericana es de suma importancia para generar una voluntad política internacional que logre reducir los niveles de desigualdad y exclusión en materia de educación y formación.

La exclusión en educación siempre va unida al tema de la pobreza y a la discriminación social y de género. La UNESCO en la perspectiva de influir en la creación de sociedades sostenibles plantea que si las sociedades se caracterizan por la pobreza, graves desigualdades, la discriminación y la exclusión, estas no van por buen camino hacia el desarrollo. Y de igual manera, plantea que si los sistemas educativos se caracterizan por la desigualdad, la discriminación y la exclusión, contribuyen a acrecentar las disparidades sociales y económicas existentes y también se apartan del camino del desarrollo equitativo y sostenible que debe seguir (UNESCO, 11/2008). En este contexto la educación de las mujeres y de los/las jóvenes trabajadores/as con objetivos de inclusión adquieren una prioridad de primer orden.

Formación para el empleo en el marco de una visión integral

La formación o capacitación para el trabajo no debe ser única y exclusivamente técnica sino que debe insertarse dentro una visión más amplia, a saber, en una formación para el trabajo decente y para la vida. Es decir, una educación que busque desarrollar integralmente al trabajador/a como persona humana y no solo calificarlo en sus capacidades y habilidades productivas. La formación para el trabajo debe capacitar para un desempeño más eficiente del trabajo en el marco de los cambios tecnológicos, pero también debe capacitarse para ejercer la democracia y la participación en las empresas y para defender los derechos laborales fundamentales. Dentro de esta visión y

misión de la formación como proceso integral deben fortalecerse valores como la justicia social, la equidad, la igualdad de oportunidades, la armonía con la naturaleza y la solidaridad.

En la formación profesional es clave favorecer una participación sindical de calidad y preparada para desarrollar capacidad de propuesta y de incidencia. La formación profesional y técnica debe responder a las estrategias de desarrollo integral de nuestras sociedades.

Formación sindical para la construcción de sociedades democráticas

La formación de los trabajadores organizados en sindicatos y otros movimientos sociales no debe ser obstaculizada ni por gobiernos, ni por empleadores ni por ninguna otra fuerza social o política. La formación de los trabajadores y trabajadoras es y debe ser obra de los propios trabajadores/as y debe contar con el apoyo de los gobiernos para que el movimiento sindical, en el marco de su autonomía e independencia y del diálogo social esté en capacidad de responder a nivel del pensamiento, de la acción y de soluciones concretas a los grandes desafíos que presenta la construcción de sociedades realmente democráticas, inclusivas y sostenibles.

Construir puentes y alianzas entre la educación formal, la formación para el empleo y la formación sindical

El movimiento sindical es consciente de las dificultades para articular y coordinar todos los programas, sistemas e instituciones de educación y formación profesional existentes en nuestras sociedades. Por lo tanto, uno de los mayores desafíos es la creación de sistemas nacionales de educación donde todas las instituciones y programas existentes en educación formal y formación para el empleo se articulen e interactúen generando sinergias que tengan como resultado instituciones y sujetos que aprenden y que generan conocimientos. En este sentido es urgente crear puentes y alianzas entre los distintos actores, sujetos e instituciones de los sistemas educativos nacionales.

b) Protección y la Seguridad Social Universales para salir de la Crisis

Es urgente y necesario que nuestros países definan estrategias nacionales en Seguridad Social y sus políticas públicas correspondientes, y en todos sus ámbitos: Salud (preventiva y curativa), pensiones, prestaciones familiares, maternidad, accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y muy especialmente desempleo con prestaciones y servicios de empleo como mecanismos de inclusión laboral a quienes han perdido su trabajo, pero también para la recomposición del mercado interno.

Para ello, debe buscarse el justo equilibrio entre prestaciones contributivas y no contributivas, que no pierdan poder adquisitivo a lo largo del tiempo, y que den respuesta a este Derecho Humano fundamental que es la Seguridad Social, como elemento estratégico y constitutivo del Trabajo Decente, y este a su vez, como objetivo central de todas las políticas que favorezcan las

justicia social para una globalización equitativa. Todo ello como herramienta frente a la crisis pero también como parte esencial del modelo de desarrollo de nuestras sociedades.

Promovemos la ratificación e implementación del Convenio 102 de la OIT, en tanto norma mínima de Seguridad Social, y referente normativo internacional, al establecer criterios y reglas claras para la cobertura de las nueve contingencias básicas de Seguridad Social: Asistencia Médica, Enfermedad, Desempleo, Vejez, Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, Asignaciones Familiares, Maternidad, Invalidez y Viudez.

Los sistemas de asistencia y seguros a los desempleados constituyen simultáneamente un mecanismo de inclusión social a quienes han perdido su trabajo, pero también una recomposición del mercado interno. Igualmente se requiere de una actuación más específica frente a la situación de mayor vulnerabilidad de algunos colectivos de trabajadores, como los/as migrantes, que en el marco de la crisis han sido de los más afectados/as.

Preocupan algunas tendencias del actual debate, en el contexto de la crisis, que llevaría a la prevalencia de la protección social no contributiva o asistencial, que siendo necesaria, no puede ir en detrimento del desarrollo de modelos contributivos de protección, tal como define la visión integral que de la Seguridad Social del Convenio 102 de la OIT.

El Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social

El fenómeno de la migración, dentro del Continente Americano y también con España y Portugal, y la repatriación de migrantes en contexto de crisis, ubican en toda su magnitud la importancia del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social, para invalidez, vejez y supervivencia, que debe ser aprobado y aplicado con rango de ley. Un convenio similar ya vigente (desde 2005) en el Mercosur, puede facilitar avances en su aplicación, sin perjuicio de otros convenios supranacionales posibles. Estos son instrumentos imprescindibles, para poder totalizar los años de trabajo de cada trabajador/trabajadora, con independencia de su residencia, evitando la pérdida de derechos.

Afirmando, tal como lo señala el Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social, la urgencia de contar con un instrumento de coordinación de legislaciones nacionales en materia de pensiones que garantice los derechos de los trabajadores migrantes y sus familias, protegidos bajo los esquemas de Seguridad Social de los diferentes Estados Iberoamericanos, con el objetivo que puedan disfrutar de los beneficios generados por sus trabajos en los países receptores, consideramos que una buena señal, en el sentido de dar importancia a las políticas de protección social como mecanismos superador de la crisis, sería la adhesión y ratificación, así como la suscripción del Acuerdo de Aplicación, por parte de los países que no lo han hecho, del Convenio Iberoamericano Multilateral de Seguridad Social.

La Estrategia Iberoamericana de Seguridad y Salud en el Trabajo (EISST).

La pasada Cumbre de Lisboa (2009) ratificó el apoyo de los Jefes de Estado y de Nación a la Estrategia Iberoamericana de Seguridad y Salud en el Trabajo (EISST 2010-2013), las organizaciones sindicales hacemos un llamado explícito a los Gobiernos de la Región para que asuman los compromisos allí acordados, pongan en marcha los mecanismos de diálogo social tripartito y adapten y apliquen en sus respectivos países las acciones y actividades que la Estrategia contempla en su Plan de Acción también ratificado en Lisboa.

Igualmente pedimos a la OISS (como organización responsable del seguimiento y evaluación de la EISST) que ponga en marcha las Comisiones Subregionales para el desarrollo de la EISST acordadas de forma tripartita en el Congreso de Prevencia (Granada, España, mayo 2010). Las Comisiones deberán servir para dinamizar la puesta en marcha y aplicación de la EISST en todos y cada uno de los países.

Consideramos que la EISST 2010-2013 puede significar un instrumento básico para establecer de forma consensuada y tripartita el marco general en el que se desarrollen las políticas de Seguridad y Salud en la Región a mediano |y largo plazo al estar planteado en la misma objetivos estratégicos para garantizar la salud y la prevención de las/os trabajadoras/es así como para avanzar en los programas públicos para promover que trabajadores y empresas se desplacen desde la economía informal hacia la economía formal; avanzar en el protagonismo de los agentes sociales en la Seguridad y Salud en el Trabajo; mejora de la cultura preventiva en la sociedad y en las empresas; mejorar los sistemas de información y registro de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales; disminuir los accidentes y las enfermedades de origen laboral, así como incrementar la cooperación y la colaboración regional en materia de Seguridad y Salud laboral.

CONSIDERACIONES FINALES

En el marco del compromiso del sindicalismo iberoamericano con el fortalecimiento de la democracia y el pleno respeto a los derechos humanos, mantenemos nuestra condena a todas las formas de violencia antisindical, persecución y criminalización de la protesta social en nuestros países. En este sentido reafirmamos que la justicia social se convierte en el verdadero termómetro de la democracia y la injusticia social pone en grave peligro su vigencia.

Mantenemos el llamado a la Comunidad Iberoamericana para el no reconocimiento del ilegítimo gobierno establecido en Honduras y condenamos la violencia que se ejerce contra los sindicatos y otros movimientos sociales de ese país, así como la imposición de medidas que profundizan la situación de pobreza y exclusión de los trabajadores y pueblo hondureño.

Finalmente expresamos nuestro agradecimiento a la Secretaría General Iberoamericana, SEGIB, por el apoyo para la concreción del Encuentro Sindical Iberoamericano, como un espacio permanente y oficial en el marco de las Cumbres Iberoamericanas de Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno atendiendo a una demanda del sindicalismo de la región. Igualmente nuestro agradecimiento al Gobierno de la República Argentina por apoyar de manera determinante la realización de este primer Encuentro Sindical Iberoamericano.

Mar del Plata, República Argentina, 3 de Diciembre de 2010